



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006629-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de febrero de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1006629, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de febrero de 2021.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Aparte de la gestión ordinaria de los asuntos que corresponden al ámbito competencial de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, de acuerdo con el Decreto 20/2019, de 1 de agosto, cabe destacar algunos hitos durante el mes de febrero de 2021.

En el ámbito normativo, dicha Dirección General asumió el impulso del proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de incompatibilidades.

En cuanto a la tramitación del anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización, una vez recabado el informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, se continuó con la tramitación del anteproyecto solicitando el informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.



Se continuó, así mismo, con la elaboración del nuevo proyecto de ley de Estatuto de Alto Cargo. En este mes, además, se gestionaron las obligaciones derivadas de la normativa de alto cargo con respecto a altos cargos que han cesado o han sido nombrados (SERLA).

En materia de transparencia, se avanzó en la modificación de la Orden TRA/483/2020, de 9 de junio, por la que se crean los premios “Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León” y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias, modificación que fue publicada ya en el mes de marzo. Al tiempo se iniciaron en este mes de febrero los trabajos de preparación de la convocatoria de los premios correspondiente a 2021.

Se publicaron los dataset de notas de prensa sobre parques eólicos (y su visualización) y de vacunación COVID-19 con la consiguiente modificación en el portal de análisis de datos de la visualización.

Se empezó a estudiar la implantación del gestor de expedientes WECO (utilizado por la CNMC) en la Administración autonómica, y se extendió el sistema de notificaciones electrónicas en la Administración Autonómica, adaptando los avisos y las píldoras formativas a las dudas surgidas por los usuarios en la implantación. También se mantuvieron contactos con el INE con el fin de poder interoperar el dato del domicilio para el caso de procedimientos de infracción como consecuencia del cuadro de tipificaciones surgido a partir de la pandemia.

Se ultimó el Acuerdo de Comisión de Secretarios Generales por el que se aprueban medidas para la efectiva implantación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en cuanto a la implantación y uso de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. También se participó en las reuniones de los grupos de trabajo para tratar la aplicación del Reglamento (UE) 2018/1724, de creación de una Pasarela Digital Única (Single Digital Gateway) de acceso a información, procedimientos, servicios de asistencia y resolución de problemas.

A través de la Oficina de Calidad Normativa y Simplificación, también participó en las reuniones de trabajo de proyectos de digitalización de las Administraciones Públicas para atraer la financiación de fondos europeos. Se participó, así mismo, en las mesas de trabajo, en el eje 5 de relaciones de las empresas con la Administración del IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial y Empresarial de Castilla y León.

Finalmente, se mantuvieron diversas reuniones durante el mes de febrero, principalmente con representantes de otras consejerías, para tratar el impulso de algunas de las iniciativas anteriormente mencionadas y asuntos propios del ámbito de gestión de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Valladolid, 7 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.